

**RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA  
ESCUELA DE GRADUADOS  
Viernes 6 de diciembre de 2019**

**ACTA N°16**

Actúa en la presidencia el Prof. Dr. Francisco González Martínez

Asisten a la sesión:

Por el Orden Docente: Prof. Agdo. Pablo Álvarez

Por el Orden Egresados: Dr. Santiago Guerequiz ingresa de 9:30 a 10:40

Dr. Martín Sánchez ingresa de 11:30 al final

Por el Orden Estudiantil: Br. Matías Mereles ingresa de 11:30 al final

Participan: Prof. Adj. Dra. Estrella Echavarría, Prof. Agdo. Dr. Daniel Bordes, A.A. Dr. Martín Salvatierra y el Dr. Néstor Campos doc. libre

Secretaría: Mónica Maya

---

1. Aprobar Boletín de Resoluciones N°15 de la sesión de fecha 15 de noviembre de 2019

**ASUNTOS A DAR CUENTA**

Tomar conocimiento de las siguientes resoluciones adoptadas por el Director de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 12° 6 de la Ordenanza de la Escuela de Graduados, aprobada por el Consejo Directivo Central en marzo de 1993:

2. 070640-002931-19

Reestructurar la Comisión Asesora designada para entender en la solicitud de reválida del Título de Especialista en RADIOLOGÍA expedido por la Universidad Peruana Cayetano Heredia, presentado por el **Dr. Jorge Miguel Sibina Vela**, por el Título de Especialista en IMAGENOLOGÍA que expide la Escuela de Graduados de Facultad de Medicina, quedando integrada por:

Prof. Dr. Luis Dibarboure

Prof. Agdo. Dr. Marcelo Langleib

Prof. Agda. Dra. Verónica Gigirey

3. 070640-006108-19

De acuerdo a la Resolución de la Comisión Directiva de fecha 18 de octubre de 2019 en coincidencia con la elaboración del presupuesto para Facultad de Medicina, elaboramos una estructura docente y no docente mínima necesaria para el funcionamiento de la Escuela de Graduados.

La ampliación de la oferta de Postgrados y del Departamento Profesional Médico Continuo, para todas las carreras de Facultad exige considerar el personal necesario para ello.

El planteo para las Escuelas (Universitaria de Tecnología Médica y Parteras) es que el proceso se inicie con el personal propio de dichas escuelas.

Se adjunta propuesta en vista al Presupuesto 2020.

## RESOLUCIONES

4. Aprobar fecha de receso de la Comisión Directiva del 20/12/19 al 14/02/2020.
5. Aprobar la fecha de inscripciones definitivas, reinscripciones y reinsertiones para el próximo año, del 26/02/2020 al 20/03/2020 inclusive.
6. 070640-006108-19
  1. Tomar conocimiento y aprobar la estructura de cargos docentes propuesta y elevada al Sr. Decano Prof. Dr. Miguel Martínez, a los fines del próximo presupuesto.
  2. Considerando la estructura para la dotación de la unidad académica, aprobar la propuesta del Director en la que se solicita la creación y provisión de dos cargos docentes contratados para asignar al Área del DPMC y Posgrados Profesionales, mientras no se disponga de cargos titulares.
7. 070640-002544-19

Tomar conocimiento del informe elevado por la **Prof. Dra. Teresa Camarot**. Promover el inicio del proceso de trabajo conjunto, a efecto de lograr insumos necesarios para completar la instrumentación.  
Informar al **Banco de Seguros del Estado** las resoluciones adoptadas.
8. 070640-012827-18

Dejar a criterio del Consejo de Facultad de Medicina la resolución del Artículo 8º, inciso 8.2 de la Ordenanza de la Escuela de Graduados, referido a la integración de la Comisión Directiva.

Se proponen dos versiones:

8.2 - Versión 1) Incluida en el documento enviado al Consejo.

“Dos miembros por cada orden (docentes, egresados y estudiantes). Los miembros de cada orden y sus respectivos suplentes serán designados por el Consejo a propuesta del orden respectivo. Si un sector no se pusiera de acuerdo con la formulación de los candidatos, el Consejo hará directamente la designación. Los delegados del orden docente, egresado y estudiantil, permanecerán cuatro años en sus cargos, pudiendo ser reelectos una vez”.

8.2 - Versión 2) “Dos miembros por cada orden (docentes, egresados y estudiantes) y un miembro representante de los alumnos activos de posgrado de la Escuela. Los miembros de cada orden y sus respectivos suplentes así como el representante de alumnos de posgrado y suplente, serán designados por el Consejo a propuesta del orden y grupo respectivo. Si un sector no se pusiera de acuerdo con la formulación de los candidatos, el Consejo hará directamente la designación. Los delegados del orden docente, egresado y estudiantil, permanecerán cuatro años en sus cargos, pudiendo ser reelectos una vez. El miembro representante de alumnos de posgrado permanecerá cuatro años en su cargo y no podrá ser reelecto”.

De aprobarse la Versión 2), se solicita que el Consejo considere si la participación del miembro de alumnos de posgrado es con voz y voto.

## HOMOLOGACIÓN de ACTAS

### PRUEBAS FINALES

Homologar el fallo de los Tribunales y otorgar los títulos de especialista correspondientes:

9. 070640-006415-19  
NEONATOLOGÍA  
Dra. María Daniela Cabrera Balbi  
Dra. Larisa Ferreira Machado  
Dra. Silvina Noelia Tejeira Pepe  
Dra. Mariana Velázquez Medina
10. 070640-006458-19  
TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA  
Dr. Alexei Szorika Frioni
11. 070640-006538-19  
NEUMOLOGÍA  
Dra. Gioconda Cristina Garces Acosta  
Dra. Mariana Ksiazienicki Ruiz  
Dra. Luciana Soffía Romero Radice
12. 070640-0006482-19  
IMAGENOLOGÍA  
Dr. Federico Aguirre Gómez  
Dra. María Eloísa Bentancur Doldan  
Dr. German Gutiérrez Suarez
13. 070640-006407-19  
MEDICINA SEXUAL  
Dr. Darío Rafael Sarachaga García  
Dra. Isabel Margarita Souto Álvarez
14. 070640-006351-19  
TOXICOLOGÍA CLÍNICA  
Dra. Carolina Juanena Dondo  
Dra. Melina Pan de la Guerra  
Dra. Banny Carolina Zelada Pérez
15. 070640-006394-19  
ENFERMEDADES INFECCIOSAS  
Dra. Beatriz Adriana Pi Baldo
16. 070640-006503-19  
NEONATOLOGÍA  
Dra. Patricia Alicia Da Silveira Deus  
Dra. Natalia Carmen Fernández Pereira  
Dra. Claudia Noel Valeria Ferraz Fornari  
Dr. Alejandro Javier González Álvarez  
Dra. Karen Johana Núñez Buzzalino
17. 070640-006423-19  
ONCOLOGÍA MÉDICA  
Dra. Ana Karen Mareco Gaona

18. 070640-006386-19  
ENDOCRINOLOGÍA Y METABOLISMO  
Dra. Claudia Marcela Arcienega Yañez  
Dra. Florencia Casamayou Salgado
19. 070640-006431-19  
SALUD OCUPACIONAL  
Dr. Rubén Eduardo García Grebeñok
20. 070640-006490-19  
SALUD OCUPACIONAL  
Dr. Matías Ignacio Castro Pradeiro  
Dra. María del Lujan Graña Cadiac  
Dra. María Generosa Morales Menéndez  
Dr. Agustín Rodríguez Vero
21. 070640-006466-19  
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA  
Dr. Andrés Gelink Barquet  
Dr. Bruno Rafael Pintos Demichelis  
Dr. Andrés Carlos Rodríguez Berruti
22. 070640-006570-19  
MEDICINA INTERNA  
Dra. Mariana María Brin Musso
23. 070640-006554-19  
HEMOTERAPIA Y MEDICINA TRANSFUSIONAL  
Dr. Ramón Antonio Bronzetti Guerrero  
Dra. María Noel Ferrer Sugo  
Dra. Sandra Carina Lamela Torres  
Dra. Karen Silvana Wasen Delgado
24. 070640-006335-19  
NEUMOLOGÍA  
Dra. Teresa Paola Pico Sánchez
25. 070640-006378-19  
CIRUGÍA PLASTICA  
Dra. Georgina Paola De Angelis Strozzi  
Dra. Jannette Grundinger Tineo
26. 070640-006562-19  
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
Dr. Joaquín Francisco Bazzano García  
Dr. Daniel Pedrosa Labanca
27. 070640-006474-19  
GERIATRÍA  
Dra. Silvina Gabriela González Rodríguez  
Dra. Mariana Hernández Deareis
28. 070640-006511-19  
CIRUGÍA GENERAL

## REVÁLIDAS

29. 070640-002907-19

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del título de Especialista en MEDICINA INTERNA, expedido por la Universidad Central de Venezuela, República Bolivariana de Venezuela, a nombre de la **Dra. María Gabriela González Rendón**, por el título de Especialista en MEDICINA INTERNA que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

La Dra. González Rendón debe concurrir durante un período mínimo de tres y máximo de seis meses, sujeto a la evaluación docente de la Unidad Responsable. Cumplido dicho período se analizará el otorgamiento de la reválida.

30. 070640-001020-19

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del título de Especialista en NEUROCIRUGÍA, expedido por la Escuela Latinoamericana de Medicina de la Habana, República de Cuba, a nombre de la **Dra. Katia Loreley Todoroff Moreno**, por el título de Especialista en NEUROCIRUGÍA que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina:

La Dra. Todoroff Moreno debe complementar su formación de acuerdo al siguiente plan de trabajo:

- 1) Cursar los años 4, 5 y 6 del actual Programa de Residencia en Neurocirugía. Asistencia diaria a los hospitales donde se forman los residentes (Clínicas, Maciel, Pereira Rossell) realizar las actividades propias de un residente a partir de cuarto año, salvo la guardia interna (asistencia en sala, asistencia a block como ayudante y primer operador a medida que los docentes tutores lo consideren, realización de historia de año y monografía).
- 2) Asistencia al ateneo semanal del Servicio de Neurocirugía del Hospital de Clínicas, donde se valorará su experiencia y pericia en resolución de los casos problemas presentados.
- 3) Realizar la prueba final de la especialidad.

31. 070640-001143-19

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del Título de Especialista en CIRUGÍA GENERAL expedido por el Ministerio de Salud Pública, Cuba, presentada por el **Dr. Abelardo Urgelles Orue**, por el título de Especialista en CIRUGÍA GENERAL que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

El Dr. Urgelles Orue debe realizar una pasantía de 6 meses en una Clínica Quirúrgica de la Facultad de Medicina, cuyos detalles se definirán con el Profesor Director del servicio.

Debe concurrir a la Cátedra con el informe del Director del Servicio donde haya realizado la pasantía, una vez finalizada la misma.

32. 070640-001442-19

Homologar el informe de la Comisión Asesora designada para evaluar la solicitud de reválida del título de Especialista en PSIQUIATRÍA expedido por la Universidad Nacional de Córdoba, República Argentina, presentada por el **Dr. Sergio Alberto Caivano**, por el título de Especialista en PSIQUIATRÍA que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina:

El Dr. Caivano debe realizar una pasantía de 240 horas en los Servicios de la Clínica de Psiquiatría.

Examen de Marco Legal y Normativa para el ejercicio de la Psiquiatría en Uruguay.  
Cumplidos y aprobados los requisitos solicitados estará en condiciones de que se otorgue la reválida.

33. 070640-002763-19

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del Diploma de Especialista en PSIQUIATRÍA, expedido por el Hospital Psiquiátrico de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, a nombre de la **Dra. Naivori Yamileth Casadiego Herrera**, por el título de Especialista en PSIQUIATRÍA que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina. La Dra. Casadiego Herrera debe realizar una pasantía de 240 horas en los Servicios de la Clínica de Psiquiatría.  
Examen de Marco Legal y Normativa para el ejercicio de la Psiquiatría en Uruguay.  
Examen Psicofarmacológica y Terapéutica.  
Cumplidos y aprobados los requisitos solicitados estará en condiciones de que se otorgue la reválida.

34. 070640-001514-19

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del Diploma de Especialista en ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN, expedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, a nombre de la **Dra. Gabriela Gómez Suanes**, por el título de Especialista en ANESTESIOLOGÍA que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.  
La Dra. Gómez Suanes debe realizar una pasantía de tres meses por el Servicio de Anestesiología. Durante la misma se realizará entrevista personal, donde se establecerán las exigencias a cumplir durante la misma.  
Cumplido este período, deberá rendir la Prueba Final del postgrado.  
Cumplidos y aprobados los requisitos solicitados estará en condiciones de que se otorgue la reválida.

35. 070640-001362-19

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del Diploma de Especialista en ANESTESIOLOGÍA, expedido por el Hospital General de Uyapar, República Bolivariana de Venezuela, a nombre de la **Dra. Liyuan Patricia Pardo**, por el título de Especialista en ANESTESIOLOGÍA que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.  
La Dra Pardo debe realizar una pasantía de tres meses por el Servicio de Anestesiología. Durante la misma se realizará entrevista personal, donde se establecerán las exigencias a cumplir durante la misma.  
Cumplido este período, deberá rendir la Prueba Final del postgrado.  
Cumplidos y aprobados los requisitos solicitados estará en condiciones de que se otorgue la reválida.

36. 070640-002894-19

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del Diploma de Especialista en ANESTESIOLOGÍA, expedido por el Hospital Central San Cristóbal, República Bolivariana de Venezuela, a nombre de la **Dra. Merly Andreina Rojas Guerrero**, por el título de Especialista en ANESTESIOLOGÍA que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

La Dra. Rojas Guerrero debe realizar una pasantía de tres meses por el Servicio de Anestesiología. Durante la misma se realizará entrevista personal, donde se establecerán las exigencias a cumplir durante la misma.

Cumplido este período, deberá rendir la Prueba Final del postgrado.

Cumplidos y aprobados los requisitos solicitados estará en condiciones de que se otorgue la reválida.

37. 070640-002878-19

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del Diploma de Especialista en ANESTESIOLOGÍA, expedido por el Hospital Dr. Placido Daniel Rodríguez Rivero – Hospital Pediátrico Fundación Niño Jesús Paracuy, República Bolivariana de Venezuela, a nombre de la **Dra. Susana Vanessa Montaña Molina**, por el título de Especialista en ANESTESIOLOGÍA que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

La Dra. Montaña Molina debe realizar una pasantía de tres meses por el Servicio de Anestesiología. Durante la misma se realizará entrevista personal, donde se establecerán las exigencias a cumplir durante la misma.

Cumplido este período, debe rendir la Prueba Final del postgrado.

Cumplidos y aprobados los requisitos solicitados estará en condiciones de que se otorgue la reválida.

38. 070640-010631-18

Homologar el informe de la Comisión Asesora designada para entender en la solicitud de Reválida del Diploma de Residencia Médica Acreditada en CARDIOLOGÍA, expedido por el Sanatorio Otamendi, Institución afiliada a Facultad de Medicina UBA, Argentina, a nombre del **Dr. Juan Francisco Del Pozo Álvarez del Villar**, por el título de especialista en CARDIOLOGÍA que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, Universidad de la República.

Solicitar al Dr. Juan Francisco del Pozo Álvarez del Villar, rendir la Prueba Final de Especialista en Cardiología.

Cumplidos y aprobados los requisitos solicitados estará en condiciones de que se otorgue la reválida.

39. 070640-002819-19

Homologar el informe de la Comisión Asesora designada para entender en la solicitud de reválida del título de Especialista en Primer Grado en GENÉTICA CLÍNICA expedido por la Universidad de Ciencias Médicas de la Habana, Cuba, a nombre de la **Dra. Verty Ochoa Torres**, por el título de DIPLOMATURA EN GENÉTICA MÉDICA que otorga la Escuela de Graduados, Facultad de Medicina.

Se aconseja otorgar la reválida del título de Especialista presentado, por el Diploma en GENÉTICA MÉDICA, opciones Adultos y Pediatría.

*Pase a la Comisión Académica de Postgrado.*

40. 070640-002851-19

Homologar el informe de la Comisión Asesora designada para entender en la solicitud de Reválida del título de Especialista de Primer Grado en MEDICINA INTERNA expedido por la Universidad de Ciencias Médicas de Holguín, Cuba, presentada por el **Dr. Elberto Santiesteban González**, por el título de Especialista en MEDICINA INTERNA que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

El aspirante debe concurrir durante un período mínimo de tres y máximo de seis meses, sujeto a la evaluación docente de la Unidad Responsable. Luego de este período, se analizará si se aconseja otorgar la reválida.

41. 070640-005938-19

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida de título de Especialista en NEUMOLOGÍA expedido por la Universidad del Zulia en Maracaibo, República Bolivariana de Venezuela, presentada por el **Dr. Hugo Benito Romero Ferrer** por el título de especialista en NEUMOLOGÍA que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina:

Prof. Dr. Pablo Curbelo

Prof. Agdo. Dr. Julio C. Mérola

Prof. Adj. Dra. Mónica Kierszenbaum

42. 070640-005911-19

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida de título de Especialista en OTORRINOLARINGOLOGÍA expedido por la Universidad del Zulia en Maracaibo, República Bolivariana de Venezuela, presentada por la **Dra. Cistina Isabel Quintero Díaz** por el título de especialista en OTORRINOLARINGOLOGÍA que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina:

Prof. Dr. Gustavo Costas Riviezzo

Prof. Agdo. Dr. Ricardo D'Albora

Prof. Agdo. Dr. Hernán Ruiz Díaz

43. 070640-006052-19

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida de título de Especialista en Primer Grado de MEDICINA GENERAL INTEGRAL expedido por el Rector de la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana – Cuba, presentado por el **Dr. José Alejandro Clavel Valenciaga**, por el título de especialista en MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina:

Prof. Dr. Julio Vignolo

Prof. Agda. Dra. Alicia Sosa

Prof. Agda. Dra. Clara Niz

44. 070640-006079-19

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida de título de Especialista en MEDICINA GENERAL INTEGRAL expedido por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte – España, presentada por la **Dra. Laura Salvo Donangelo**, por el título de especialista en MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina:

Prof. Dr. Julio Vignolo

Prof. Agda. Dra. Alicia Sosa

Prof. Agda. Dra. Clara Niz

45. 070640-005946-19

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida de título de Especialista en PUERICULTRUA Y PEDIATRÍA expedido por la Universidad Centrooccidental Lisandro Alvarado, República Bolivariana de Venezuela presentada por la **Dra. Roselvis del Valle Díaz Moya**, por el título de especialista en PEDIATRÍA que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina:

Prof. Dra. Catalina Pirez

Prof. Agda. Dra. Anabella Santoro

Prof. Agda. Dra. Loreley García

46. 070640-006087-19

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida de título de Especialista en Primer Grado de OTORRINOLARINGOLOGÍA expedido por la Universidad de Ciencias Médicas de Holguín, República de Cuba, presentada por la **Dra. Carmen Yanet Pérez Martínez**, por el título de especialista en OTORRINOLARINGOLOGÍA que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina:

Prof. Dr. Gustavo Costas  
Prof. Agdo. Dr. Ricardo D´Albora  
Prof. Agdo. Dr. Hernán Ruiz Díaz

47. 070640-001477-19

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida de título de Especialista en GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA expedido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, presentada por la **Dra. María Alejandra Salvaro** por el título de especialista en GINECOTOCOLOGÍA que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina:

Prof. Dr. Francisco Cópola  
Prof. Agdo. Gonzalo Sotero  
Prof. Agdo. Edgardo Castillo

RECONOCIMIENTO

48. 070640-002739-19

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de RECONOCIMIENTO del Diploma de Especialista en ANESTESIOLOGÍA CARDIOVASCULAR expedido por el “Hospital de Clínicas de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, a nombre de la **Dra. Liyuan Patricia Pardo**.

“Visto la documentación presentada por la aspirante, y de acuerdo con lo establecido en el Art.º 3, inc. b) de la Ordenanza sobre revalidación y reconocimiento de títulos, grados académicos y certificados de estudio extranjeros, esta Comisión Asesora aconseja otorgar el Reconocimiento del Diploma de Especialista en ANESTESIOLOGÍA CARDIOVASCULAR a la **Dra. Liyuan Patricia Pardo**.”

*Pase a la Comisión Académica de Postgrado.*

COMPETENCIA NOTORIA

49. 070640-006239-19

Designar la siguiente Comisión Asesora para considerar la solicitud de Título de Especialista en NEUMOLOGÍA por Competencia Notoria presentada por la Dra **María Lucía Fernández Caggiani**:

Prof. Dr. Pablo Curbelo  
Prof. Agdo. Dr. Julio Mérola  
Prof. Agda. Dra. Mónica Kierszenbaum

50. 070640-006247-19

Designar la siguiente Comisión Asesora para considerar la solicitud de Título de Especialista en NEUMOLOGÍA por Competencia Notoria presentada por el Dr **Juan Pablo Soto Otero**:

Prof. Dr. Pablo Curbelo  
Prof. Agdo. Dr. Julio Mérola  
Prof. Agda. Dra. Mónica Kierszenbaum

51. 070640-006255-19

Designar la siguiente Comisión Asesora para considerar la solicitud de Título de Especialista en HEMATOLOGÍA por Competencia Notoria presentada por el **Dr. José Daniel Leal Silva.**

Prof. Dra. Lilián Díaz Filgueira

Prof. Agda. Dra. María Cecilia Guillermo

Prof. Agda. Dra. Mariana Stevenazzi

#### AREA DE DESARROLLO PROFESIONAL MÉDICO CONTINUO

52. 070650-001115-19

De acuerdo con lo informado por la Comisión de Acreditación del Área de Desarrollo Profesional Médico Continuo, visto que la solicitud presentada por la Sociedad Uruguaya de Endocrinología y Metabolismo, cumple con los requisitos que constan en los documentos elaborados a tal fin por la Escuela de Graduados y aprobados por el Consejo de la Facultad de Medicina, se otorga la Reacreditación de la misma por el período de dos años, a partir de la firma del Contrato.

Prof. Dr. Francisco González  
Director – Escuela de Graduados

Mónica Maya  
Secretaria Directora

JR